

DECRETO N° 932 /

TEMUCO, 27 MAR. 2017

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 270 de fecha 31 de marzo de 2016, que aprueba la oferta presentada para la Propuesta Pública N° 275/2015 "SERVICIO DE RADIO TAXIS PARA COMETIDOS DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES" al oferente Sociedad Comercial Radio Taxi Araucanía Ltda., especificando además como Inspectores Técnicos por área a los siguientes funcionarios:

- Heileen Almendra Almendra, Jefa del Departamento de Gestión Interna (Municipal)
- Herbert Jalabert Arias, Jefe Departamento de Abastecimiento del Departamento de Educación (Educación).
- Agustín Jara Illanes, Jefe de Servicios Generales del Departamento de Salud (Salud).

2.- El Decreto Alcaldicio N° 1.208 del 21 de abril de 2016, que aprueba el contrato "SERVICIO DE RADIO TAXIS PARA COMETIDOS DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES" al oferente Sociedad Comercial Radio Taxi Araucanía Ltda.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 1.114 del 13 de abril de 2016, que deja individualiza a los funcionarios responsables del control administrativo relativo al uso del servicio de radio taxi.

4.- Las facultades contenidas en la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de actualizar el nombre de los Inspectores Técnicos por Area nombrados en el Decreto citado en el punto N° 1 del presente Decreto.

DECRETO:

1.- Modifíquese el punto 2 del decreto Alcaldicio N° 270 de fecha 31 de marzo de 2016, respecto de la Inspección Técnica para el contrato "SERVICIO DE RADIO TAXIS PARA COMETIDOS DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES"

- Laura Barriga González, Jefa del Departamento de Gestión Interna (Municipal)
- Claudia Figueroa Vega, Encargada de Gestión Pedagógica del Departamento de Educación (Educación)
- Luis Campos Escobar, Jefe Unidad de Adquisiciones del Departamento de Salud (Salud)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

PTP/LBG/occ.-

Distribución:

- Administración Municipal
- Dir. Administración y Finanzas
- Dir. Control
- Dir. Asesoría Jurídica
- Depto. Gestión Interna
- Departamento de Salud
- Departamento de Educación
- Oficina de Partes



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

